

**COMPROMISO PARA LA PUESTA EN MARCHA
DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS
DEL EMPRESARIADO COLOMBIANO**

CONSIDERACIONES:

- I. Las empresas tienen la responsabilidad de crear ambientes de trabajo soportados en altos estándares éticos, que sirvan como guía en la conducta de cada individuo y motiven la transformación cultural de la sociedad.

- III. Las empresas deben desarrollar procesos orientados a despertar entre sus empleados, proveedores y demás grupos de interés la conciencia sobre la importancia y los beneficios que resultan de aplicar los estándares éticos definidos en cada organización.

- III. Las empresas reconocen que una cultura basada en estándares éticos que se refleje en toda su operación es una ventaja competitiva que contribuye a su sostenibilidad, su posición de mercado y su rentabilidad.

Por lo anterior, las empresas participantes en el Tercer Foro de Ética Empresarial, mediante la firma en este documento, suscribimos el siguiente:

COMPROMISO

PRIMERO: Nos adherimos a los Principios Éticos del Empresariado Colombiano, que han sido divulgados por la ANDI y que se incorporan al presente documento en forma de anexo.

SEGUNDO: Nos comprometemos a implementar las siguientes acciones, como mínimas y necesarias, para la consolidación de una cultura ética al interior de nuestras organizaciones:

- 2.1. Definir reglas éticas claras para todos los grupos de interés a través del mecanismo que consideremos pertinente (política ética, códigos de ética, manual de ética etc.).

- 2.2. Empezar campañas de divulgación y capacitación sobre los estándares éticos definidos para la organización.